

RESOLUCIÓN N° 3928 /2016

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA,

01 DIC. 2016

VISTOS: Ingreso N° 24422 de fecha 28 de noviembre de 2016, Resolución N° 3017 de fecha 01 de septiembre de 2016; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE Resolución N° 3017 de fecha 01 de septiembre del 2016, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-754001, a nombre de **CONSTANZA CARRASCO ASTORGA**, RUT: 16.663.896-8 en la dirección **RIO DE JANEIRO N° 418**, En atención A Certificado de Informaciones Previas N° 1312 de fecha 07 de noviembre de 2016, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 30 de noviembre de 2016,

DEBE DECIR:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 28 de febrero de 2017.

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebolledo
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
28/11/2016